

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

3880 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (Madrid), ejercicio 1996.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 17 de octubre de 2000, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (Madrid), ejercicio 1996, acuerda:

Instar a la Comunidad de Madrid para la creación de un servicio de asistencia a los municipios que cuentan con menor capacidad económica y de gestión con asesoramientos jurídicos y técnicos para la tramitación y ejecución de los contratos que se suscriban para la aplicación de las subvenciones que conceda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario primero, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3881 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1995.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 17 de octubre de 2000, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1995, acuerda:

1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas hace suyas las conclusiones y recomendaciones propuestas por los diferentes informes.

2. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas emplaza al mismo a establecer los criterios que considere necesarios y que sería oportuno considerar en una futura modificación del actual marco jurídico que regula la financiación de los partidos políticos.

3. Se insta al Tribunal de Cuentas a que presente ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas una moción que contemple las posibles modificaciones normativas necesarias que permitan eliminar las actuales lagunas normativas y dificultades de interpretación existentes en la actual normativa sobre financiación de los partidos políticos que en definitiva permitan mejorar la rendición de las cuentas de éstos en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario primero, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3882 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1996.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 17 de octubre de 2000, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1996, acuerda:

1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas hace suyas las conclusiones y recomendaciones propuestas por los diferentes informes.

2. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas emplaza al mismo a establecer los criterios que considere necesarios y que sería oportuno considerar en una futura modificación del actual marco jurídico que regula la financiación de los partidos políticos.

3. Se insta al Tribunal de Cuentas a que presente ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas una moción que contemple las posibles modificaciones normativas necesarias que permitan eliminar las actuales lagunas normativas y dificultades de interpretación existentes en la actual normativa sobre financiación de los partidos políticos que en definitiva permitan mejorar la rendición de las cuentas de éstos en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario primero, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3883 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1997.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 17 de octubre de 2000, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1997, acuerda:

1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas hace suyas las conclusiones y recomendaciones propuestas por los diferentes informes.

2. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas emplaza al mismo a establecer los criterios que considere necesarios y que sería oportuno considerar en una futura modificación del actual marco jurídico que regula la financiación de los partidos políticos.

3. Se insta al Tribunal de Cuentas a que presente ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas una moción que contemple las posibles modificaciones normativas necesarias que permitan eliminar las actuales lagunas normativas y dificultades de interpretación existentes en la actual normativa sobre financiación de los partidos políticos que en definitiva permitan mejorar la rendición de las cuentas de éstos en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.—El Secretario primero, Juan Antonio García-Talavera Casañas.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)